



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2020-00089-00

CONSIDERACIONES

Se incorpora el diligenciamiento del oficio No. 0278 del 18 de febrero de 2020, aportado por la parte activa el 09 de marzo de 2020 (flo. 26-27).

De igual manera se incorpora constancia de envío de la citación para efectos de notificación del demandado, con resultado negativo, aportada el 15 de julio de 2020 y como quiera que hasta el momento no se ha surtido la notificación del demandado, se accede a la solicitud deprecada por la parte activa, eso es, oficiar a la EPS COOMEVA, para que informen a este Juzgado, la dirección, teléfono, celular o correo electrónico del señor FRANCISCO JAVIER PEREZ OSPINA, que reposen en su base de datos.

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder al oficio que comunica la solicitud, a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESKgvtaESUpCqxwbVX1wLB4Bkqu3a5gEpgkycEi3hQe9Qg?e=n9jIHF

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso al oficio, será publicada el día 16 de julio de 2021, en el siguiente enlace

RADICADO N°. 2020-00089-00

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114>

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 115
fijado hoy 12 DE JULIO DE 2021

YA

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ
JUEZ -

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **934f8c3b892a637ef22a60c1d5ad050c1f8da73a5b0319c505f6c08f6abf6dfe**
Documento generado en 09/07/2021 01:44:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>